



**“POR LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS Y A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO UNA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DEL CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CÁTEDRA DE BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA DE LA CARRERA DE MEDICINA, SEDE CENTRAL”. –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----

La Resolución D N° 577/2020, **“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TITULOS MERITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CATEDRA DE BIOESTADISTICA Y DEMOGRAFIA DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FCM Y SE APRUEBA UN NUEVO LLAMADO ABREVIADO”**. -----

La Nota D.P. N° 713/2020 con M.E. N° 6041/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, por la cual remite informe técnico, relativo a la existencia o no de algún impedimento para la procedencia de la vinculación del profesional propuesto, para ocupar cargo de **Auxiliar de la Enseñanza II**, con funciones de Instructor en la **Cátedra de Bioestadística y Demografía** (Sede Central) de la FCM-UNA. Al respecto, se informa sobre la factibilidad de vinculación de la ganadora del concurso, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas, tales como Acta de Concurso, Matriz de Evaluación, documentos personales y previo análisis de los horarios según reporte del SINARH, se detalla la situación de cada ganador:

ORDEN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	HORARIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMETRICO, DURANTE EL PERIODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	2.192.121	PAGLIARO RODRIGUEZ, NANCY ROCIO	INSTRUCTOR	LUNES Y VIERNES DE 13:15 A 18:15 HS.	100%	SE CONSIDERA FACTIBLE

La moción del Señor Decano de remitir todos los antecedentes del presente concurso a la Dirección de Leyes y Reglamentos y a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para verificación, considerando los inconvenientes que han surgido en el marco de este concurso. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
**En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

0702-01-2020 **REMITIR** a la Dirección de Leyes y Reglamentos y a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano todos los antecedentes del concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de la Enseñanza II en la **Cátedra de Bioestadística y Demografía** de la Carrera de Medicina, Sede Central, para verificación y posterior informe. -----

  
 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
 Secretaria de la Facultad  
 LBM/RGM/cds

  
 Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**  
 Decano

